



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la **SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por el señor **MILLER O' PREY**, quien actúa a través de apoderada **LINA PATRICIA RODRIGUEZ AGUDELO**, que dentro del expediente No. **6306**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 21 de agosto de 2014--AUTO NUMERO: 004166. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE-- ARTÍCULO PRIMERO: DAR TRASLADO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL -IFI-**, realizado dentro de las diligencias correspondientes al Contrato de Concesión radicado con el N° **6306**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO, PLATA, COBRE, PLOMO, ZINC Y SUS CONCENTRADOS**, en una fuente ubicada en jurisdicción de los municipios de **TÁMESIS Y VALPARAISO** de este Departamento, suscrito el 22 de mayo de 2008 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 10 de julio de 2008, bajo el código N° **HIMD-08**.---**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA** a La **SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S** con Nit 900.375.240-5 representada legalmente por el señor **MILLER O' PREY** identificado con cedula de extranjería N° 333.801 quien actúa a través de apoderada la abogada **LINA PATRICIA RODRIGUEZ AGUDELO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 43.542.358, titular del Contrato de Concesión radicado con el N° **HIMD-08 (6306)**, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, aporte el Formato Básico Minero (FBM) **semestral** con vigencia al año 2014, según lo manifestado en la parte motiva.---**ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA** al titular del contrato de concesión N° **HIMD-08 (6306)**, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Auto, aporte acto administrativo ejecutoriado y en firme donde la Autoridad Ambiental competente haya otorgado la licencia ambiental, o en su defecto, constancia del trámite adelantado para la obtención de la misma y el estado en el que se encuentra, según lo indicado en la parte motiva del presente auto.---**ARTICULO CUARTO: APROBAR** el pago por concepto de Canon Superficial correspondiente a la tercera anualidad de la etapa de construcción y montaje, allegado el 09/07/2013, por valor de \$23.521.050 (veintitrés millones quinientos veintiún mil cincuenta pesos) según lo indicado en la parte motiva del presente auto. ---**ARTICULO QUINTO: APROBAR** la Póliza Minero Ambiental N° 05 DL006785, emitida por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., allegada a esta dirección el 16/09/2013, con vigencia desde 25/09/2013 hasta 25/09/2014, por un valor asegurado de \$14.000.000 (catorce millones de pesos), por los motivos enunciados en la parte considerativa del presente acto administrativo.---**ARTICULO SEXTO: DAR TRASLADO** del expediente a la Dirección de Titulación Minera de la Gobernación de Antioquia para que continúe el proceso correspondiente a la reducción de áreas en el Contrato de Concesión N° **HIMD-08 (6306)**, conforme al Auto del 12 de septiembre de 2012, notificado por estado N° 1089 del 14 de septiembre de 2012 .---**ARTICULO SEPTIMO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** al interesado o a sus apoderados legalmente constituidos.--**ARTICULO OCTAVO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

22 SET. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

26 SET. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015